



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 06 JUN 2025

VISTO el Expediente E- 39263/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 06/25, por la contratación del servicio de internet 100 megas simétrico, para la ciudad de Ushuaia destinados a la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra la Nota de Pedido N° 06/25, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 11/25 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L), Ley Provincial 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I N° 565/23 y N° 10/25, y Resoluciones de la contaduría General de la Provincia CGP N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.E. N° 148/24 y N° 1120/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3190/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 06/25, por la contratación del servicio de internet 100 megas simétrico, para la ciudad de Ushuaia destinados a la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 06/25, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 505 - 023MBC, MBC023 Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **31** /25

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.yJ.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO I

RESOLUCIÓN Ss.A. N° 31 /25



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025

Pieza Administrativa N° 39263 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 505 FE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Fecha: 05/06/25 Apertura: 19/6/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 C.G.P 64/11

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/505 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO MENSUAL INTERNET. 1			
>>	Servicio internet 100 megas simetricos USHUAIA	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)	
Forma de Pago	30 días FF - TRACTO SUCESIVO
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	30 días
Lugar de Entrega:	Magallanes 1454 USH
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Magallanes 1454 USH
Domicilio de apertura de ofertas:	Magallanes 1454 USH



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025
Pieza Administrativa N° 39263 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 505 FE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Fecha: 05/06/25 Apertura: 19/6/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 C.G.P 64/11

Nombre o Razón Social del Proponente:

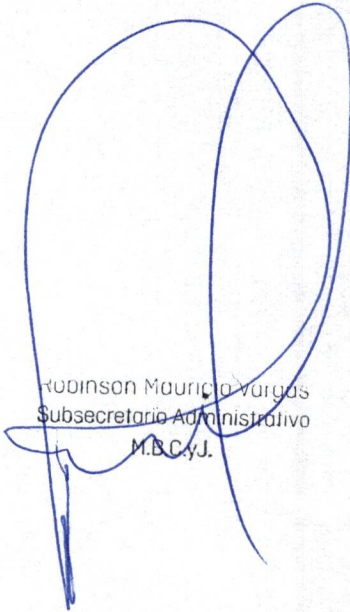
Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/505 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Vigencia del Contrato:	12 meses		
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			


Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.